

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de junio de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SCAVINO BRUSA, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA, JUAN SENN Y VALERIA SOLTERMAM.** Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA,** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS.**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI,** inicia la sesión expresando ""buenos días, señores concejales. Buenos días a la comunidad educativa de la escuela 615.

Agradecerles que nos hayan permitido hoy realizar la sesión en este hermoso ámbito y son dos motivos que nos traen hasta aquí hoy. El primero, el aniversario, los 10 jóvenes años de la escuela Spinetta y el segundo, esta sesión forma parte de un programa del Concejo Municipal que se llama Sesiones fuera del Concejo. Es la primera sesión de este año que hacemos fuera del recinto y la verdad que nos sentimos agradecidos y halagados de ser recibidos en la escuela Spinetta que durante esta semana ha celebrado sus 10 jóvenes años. Una escuela donde nos recibe con muchas muestras artísticas, con mucho color, con mucha alegría y donde se nota que se cultiva la creatividad de cada uno de ustedes. Nos acompañan los alumnos de las divisiones de tercero, cuarto y quinto año, además de docentes y directivos. Esperamos tener una linda jornada, una linda sesión. Por lo tanto, vamos a dar comienzo a la misma, siendo las 9:10 de la mañana y lo hacemos con la lectura del orden del día."

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

1º) **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL:** Concejal **LISANDRO MÁRSICO**

2º) **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** Acta N° 2.826

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, como hemos recibido el acta 2826 en tiempo y forma, pido que se apruebe sin lectura previa y sin enmiendas."

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos la moción de aprobación del acta 2.826 sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.826 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) **ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS**

- a) Expte. D.E.M. N° 331.062/0 - Letra "Z" - Fichero N° 83 - Tomo I s/ donación de terreno para calles - conc. N° 330.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas."

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

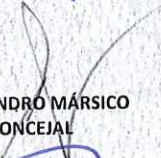
- a) Expte. C.M. N° 11.028-1 - Proyecto de Resolución s/ declárese de interés municipal el 10.º aniversario de la Esc. N° 615 "Luis Alberto Spinetta".

Comisión de gobierno:

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, me toca a mí hablar en nombre de mi bloque, del bloque justicialista. Somos los autores del proyecto junto a Juan Senn, María Paz Caruso y Maximiliano Postovit, pero por supuesto acompañados por todo este órgano legislativo. Bueno, la verdad que una increíble paradoja, hoy nos toca cerrar esta semana tan dolorosa sesionando y encontrándonos precisamente aquí en la escuela Luis Alberto Spinetta. En estos días donde el rock nacional está de luto, nos preguntamos cómo se le puede dar perpetuidad a una figura, cómo se logra que sus melodías y sus letras no mueran nunca. Y la respuesta está acá en esta institución educativa porque ustedes lo lograron y hoy celebran 10 años de levantar esa bandera de defender la música, la pintura, el cine, la cultura no como un pasatiempo, sino como una forma de vida. En estos 10 años de vida de la institución, no puedo evitar remontarme a sus inicios. A mí me tocó cubrir la inauguración de esta escuela. En aquel momento yo era periodista y fue tan emocionante porque veníamos de una época compleja con una obra que estuvo un tiempo paralizada por deudas y desencuentros que a veces ocurren entre el Estado y los privados. Ver este edificio hoy lleno de arte y de pibes es la prueba de que valió la pena resistir y sesionar hoy aquí también es nuestra forma de decirles que estamos para acompañarlos en este proceso de crecimiento y de desarrollo, que sabemos que muchas veces es difícil porque sabemos que hoy los jóvenes la tienen difícil. Muchas veces los padres tenemos que salir a trabajar aún más horas. El ritmo nos corre y los adolescentes quedan solos frente a un mundo complejo. Nosotros también fuimos jóvenes en algún



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

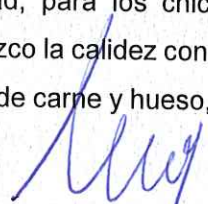

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

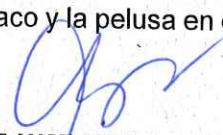

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

momento, hace mucho tiempo ya, pero sabemos perfectamente todas las cosas que se te pasan por la cabeza en esos años cuando uno tiene tantos cambios en el cuerpo, pero sobre todo tantos cambios en la mente. Por eso, chicos, a todos los que hoy están aquí presentes, que son muchos, no lo duden, este lugar es el refugio. Aunque a veces parezca que terminar la escuela secundaria es un sueño imposible. La escuela es mucho más que las materias de la currícula. Es el lugar del encuentro, del abrazo, de la escucha activa. Aquí hay una comunidad educativa hermosa y también me ha tocado acompañarlos en otras actividades, en otros eventos y la verdad es que es movilizante escuchar a los alumnos defender la institución y ver a docentes y directivos darle batalla a cada día con el corazón. Aprovechenlos. Disfruten de este lugar. Aunque a veces un profe le levante la voz o tenga un mal día, porque somos todos humanos y en el correr nos olvidamos de algunos detalles. Les aseguro, les aseguro que aquí hay personas que creen en los jóvenes, hay personas que creen en ustedes, que los esperan cada día y que están dispuestos a acompañarlos para que jamás se sientan solos. Por todo eso, felices 10 años de Escuela Luis Alberto Spinetta, a seguir latiendo, a seguir haciendo cultura y que viva el rock por siempre. Muchas gracias, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio decir que voy a hablar en representación del bloque, así que le agradezco a usted la confianza, a Lisandro, a Carla. Y lo primero para decir es que qué lindas que son las coincidencias, más allá de que el disenso muchas veces construye también, pero firmo al pie con letra de molde lo que termina de decir la concejal proopinante Vale. ¿Sí.? Y después también quiero señalar que me parece por muchos motivos esta una muy linda, una muy aprovechable jornada. En tanto y en cuanto en mi condición también de periodista hasta hace muy poco tiempo, siempre reivindicué la salida del cuerpo colegiado del concejo por fuera del recinto, porque es bueno para el cuerpo y es bueno para la sociedad, para los chicos, para toda la comunidad educativa, que por supuesto agradezco la calidez con la que nos recibieron, es la posibilidad de saber que nosotros somos de carne y hueso, que más allá de la corbata, el saco y la pelusa en el ombligo,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827


Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

nos pasan las mismas cosas. Hoy comienza el mundial y vamos a gritar los goles de Messi y vamos a enojarnos con alguna situación que nos parece injusta. Somos de carne y hueso y estar aquí nos permite además entrar en contacto con cada uno de los rafaelinos, en este caso rafaelinos jóvenes. Para, también es muy importante destacar que el cuerpo colegiado se nutre de todo. Los concejales nos nutrimos de todo lo que ocurre en la ciudad. Salir es tomar contacto, salir es nutrirse de todo lo que sucede, y cuando hablamos de una escuela, hablamos de una institución que realmente es de las que hay que ponderar. Vamos de lo particular a lo general. Hablamos de Luis Alberto Spinetta, hablamos de 10 años de la escuela Spinetta. Yo no sé si yo estoy muy viejo o la escuela es muy joven o un poco las dos cosas. Lo charlaba con algunos colegas, cuando yo era chico, la escuela era Belgrano, Sarmiento, Rivadavia. Hoy el nombre de esta escuela es el nombre de una persona a la que tuve el gusto de entrevistar. Yo lo pude entrevistar al flaco Spinetta. Y la escuela reivindica valores, eso es una escuela. Y entonces relaciono el flaco Spinetta, un tipo super humilde, un tipo que hizo del ejercicio de la libertad un ejercicio contundente. Y además tenemos que hablar de cultura, la cultura real, la que estaba en el ADN de Luis Alberto Spinetta, no la ideología disfrazada de cultura es muchas veces el camino de los pueblos para expresarse cuando la expresión es restringida. Es muchas veces catarsis social, es muchas veces de las revoluciones sanas. Así que por todo eso me da mucho placer, nos da mucho placer estar sesionando hoy aquí en la escuela Spinetta. Además es educación, es el lugar donde se aprende que nunca lo individual es más importante que lo colectivo. Es el lugar donde se generan amistades. Es el lugar donde se aprende que la suma de las individualidades es mucho más que cada una de las partes. La educación, además, la educación pública que reivindico con toda vehemencia es esa movilidad social ascendente que nunca debemos perder de vista y también con algunas situaciones donde creo que empezamos a transitar ese camino, pero para ratificarlo con toda la contundencia, la educación es ese valor donde quienes tenemos alguna responsabilidad en el Estado tenemos que considerar que es una cuestión sobre la cual se siembra para que coseche alguien en el futuro y que ese


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

aprovechamiento de esa cosecha no es propio, implica generosidad de los funcionarios públicos. Por todo eso, la satisfacción de estar hoy aquí sesionando la escuela Spinetta y le voy a copiar el final. Que viva el rock, que viva la educación. Feliz cumpleaños a la escuela Luis Alberto Spinetta.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los tres artículos que lo componen, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

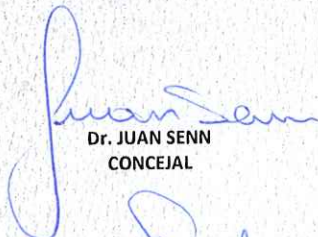

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad, damos un fuerte aplauso para la escuela, para el proyecto. Vamos a invitar a la directora de la escuela y a la concejal Soltermam para hacer entrega del reconocimiento. Hacemos un pequeño cuarto intermedio para poder tomar las fotografías".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, damos por terminado el cuarto intermedio. Continuamos con los temas de la sesión, el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.854

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.028-1; y


CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 615 "Luis Alberto Spinetta" de la ciudad de Rafaela celebra, durante el corriente año, sus primeros 10 años de vida institucional. Fue inaugurada oficialmente el 7 de junio de 2016.

Que esta institución nació para dar respuesta a la creciente demanda de escolarización en un sector estratégico de nuestra ciudad, brindando desde sus inicios un espacio de contención, aprendizaje y pertenencia para cientos de jóvenes rafaelinios.

Que, en 2022, a través de un proceso democrático y participativo que involucró a estudiantes, docentes, familias y vecinos, tomó el nombre que hoy la representa, "Luis Alberto Spinetta", simbolizando así la identidad que hoy refleja su compromiso con la cultura, la sensibilidad y los valores artísticos, imprimiendo una mística particular en la formación de sus alumnos.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

Que la institución ha consolidado una propuesta educativa única en la región al ofrecer tres modalidades orientadas íntegramente al campo de la cultura, Artes Visuales, Artes Audiovisuales y Música, contando con una matrícula que hoy alcanza aproximadamente los 530 alumnos distribuidos en los turnos mañana, tarde y vespertino, garantizando así el acceso a la educación pública y la formación en industrias creativas para jóvenes de un amplio sector de la ciudad.

Que el trabajo ininterrumpido que vienen desarrollando los ha convertido en un pilar educativo fundamental, consolidando una identidad propia basada en el esfuerzo sostenido de su cuerpo docente, directivos, asistentes escolares y el acompañamiento de las familias.

Que uno de los pilares de la Escuela 615 ha sido su vocación inclusiva, garantizando el acceso a la educación pública y generando un lugar de encuentro donde la formación se combina con el desarrollo de lazos comunitarios.

Que el cumplimiento de su primera década representa un hito institucional que merece ser destacado por este Cuerpo, reconociendo la labor cotidiana de quienes habitan sus aulas y el impacto positivo que la institución genera en el tejido social de los barrios que la rodean.

Que es responsabilidad de este Concejo Municipal alentar y distinguir a las instituciones educativas que trabajan incansablemente por el futuro de las nuevas generaciones de nuestra ciudad.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 10.º Aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 615 "Luis Alberto Spinetta" de la ciudad de Rafaela.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

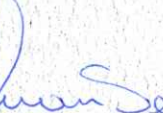

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 2.º) Envíese copia de la presente a las autoridades de la EESO N° 615 "Luis Alberto Spinetta", al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a la Secretaria de Educación y Cultura de Rafaela, Prof. Norma Becchio.


Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____

- b) Expte. D.E.M. N° 332.289/8 - Letra "C" - Fichero n° 83 - Tomo I s/ proyecto de ordenanza - conservación de la actual cantidad de concejales. (Expte. C.M. N° 11.031-1).

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa Sí, bueno, nosotros los santafesinos hemos sancionado una nueva Constitución. Hemos reformado la que databa del año 1962 y a partir del año 2025 hemos aggiornado nuestra Constitución a lo que son los parámetros y designios de la Constitución nacional, pero con los nuevos institutos y figuras jurídicas también que a lo largo de los tiempos se fueron dando, digo, entre 1994 y 2025. A partir de esa reforma a la Constitución Provincial del año pasado, hay una serie de leyes que deben dictarse en algunos casos se puso un plazo de dos años y la que salió de manera primigenia fue la ley de municipios en base a los parámetros que suscribe o que están establecidos en la Constitución Provincial en la nueva sancionada el año pasado. Como dije esa ley de municipios es la 14.436, ley provincial que en su artículo 21 inciso F hace mención a que los municipios que tengan entre 80.000 y 150.000 habitantes deben tener 11 concejales. Rafaela, de acuerdo al censo 2022 tiene 101.733 habitantes, por lo que le correspondería un concejal más. O sea, de 10 concejales pasaríamos a tener a partir del año que viene en la elección que se llevaría a cabo durante el año 11 concejales que obviamente ¿no? La sala se renueva por bienios y entonces debería ser que según esta nueva ley el año que viene se tienen que elegir seis concejales. Existe también en esta ley de municipios el artículo 107, mediante el cual da la posibilidad de que, a través de un proyecto de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, o sea, por el intendente al Concejo Municipal, proyecto que debe estar antes del 30 de noviembre de este año, se deba, o sea, a través de ese proyecto se manifieste al Concejo la posibilidad de mantener los 10 concejales. O sea, vuelvo a repetir, si hasta el 30 de septiembre llega ese proyecto, en el caso de Rafaela, vamos a poder mantener los 10 concejales y no pasar a tener 11. Si ese proyecto no llega antes del 30 de noviembre, Rafaela va a tener 11 concejales. El proyecto de ordenanza para mantener los 10 concejales que somos hoy, llegó de parte del intendente, decisión que celebro y es el proyecto que entiendo vamos a tratar, estamos viendo hoy que vamos a aprobar hoy, ese proyecto debe ser aprobado por los dos tercios de los miembros de este concejo. Quiero decir también que de manera primeramente el bloque justicialista hizo conocer a través de los medios de prensa su decisión de mantener los diez concejales. Luego, en mi caso particular, le envié una nota al intendente municipal solicitándole también que envíe el proyecto de ordenanza para que se mantengan los 10 concejales y no aumentar esa cifra. Contesté con esa línea, los concejales del bloque la comparten tanto como lo han dicho Juan Scavino y Carla Boidi y después también el bloque de la libertad avanza comparte este criterio de mantener los 10 concejales. Quiero decir también que la ley en ese artículo 107 establece que más allá de la decisión que nosotros tomemos hoy, a partir del 2031, Rafaela va a tener 11 concejales. Esta decisión es como que posterga hasta el 2031, artículo polémico y que digo, no comparto para nada este artículo, pero bueno, esas son las decisiones que han tomado nuestros legisladores provinciales. Cada uno, bueno, tendrá su posición. La mía es contraria a eso, pero nosotros debemos respetarlo porque es una ley provincial a la cual bajo ningún punto de vista, con ningún instrumento nosotros nos podemos oponer. Así que bueno, en base a todo esto, creo que están dados, obviamente, los votos y más para lograr la unanimidad, unanimidad que está fundamentada en no generar un gasto más para el erario público municipal. Y obviamente que nosotros que somos parte de este órgano sabemos perfectamente y somos conscientes que la actividad legislativa no se va a haber visto disminuida ni resentida ni afectada por un concejal menos. Así que con estos fundamentos es que vuelvo a reiterar, celebro la decisión del intendente,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


Sesión: Ordinaria

2827

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

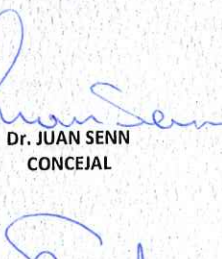

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL



Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL



FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

comparto la de todos mis colegas concejales y pido el voto para esta ordenanza. Nada más por ahora, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar en forma general el proyecto de conservación de número de concejales, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, el proyecto aprobado en general, vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad, lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 5.677

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 332.289/8- Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.031-1; y

CONSIDERANDO:

Que la nueva Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe, Registrada bajo en N° 14.436, establece nuevas pautas de integración de los cuerpos legislativos municipales conforme a parámetros poblacionales;

Que su reciente sanción constituye un hecho institucional de gran trascendencia para la Provincia de Santa Fe, representando una actualización integral del régimen municipal y un avance significativo en materia de autonomía local, modernización administrativa y fortalecimiento institucional;

Que la nueva normativa viene a adecuar el funcionamiento de los gobiernos locales a los desafíos actuales de gestión pública, promoviendo herramientas de modernización, eficiencia, transparencia y desarrollo territorial;

Que la citada norma en su artículo 107 otorga a los Municipios que presenten un Órgano Legislativo Local, que cuente con un número inferior a la cantidad de concejales que prevé dicha ley, la opción de mantener el número de concejales que tienen en la actualidad, antes del 30 de noviembre de 2026.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


Sesión: Ordinaria

2827

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que dicha decisión debe ser formalizada a iniciativa del Departamento Ejecutivo y aprobada por ordenanza sancionada por dos tercios (2/3) de integrantes de sus Concejos Municipales y comunicada a la Legislatura.

Que, sin perjuicio de valorar positivamente el espíritu general de la ley y sus avances institucionales, resulta conveniente para la ciudad de Rafaela mantener la actual composición del Concejo Municipal en diez (10) concejales hasta el año 2031, conforme a la facultad expresamente prevista por la propia legislación provincial;

Que la actividad legislativa del Concejo Municipal no se verá afectada ni resentida por el mantenimiento de su actual integración, considerando la escala institucional, administrativa y poblacional de la ciudad;

Que el actual número de concejales ha permitido históricamente el normal funcionamiento del órgano legislativo, garantizando representación política, pluralidad democrática y adecuado tratamiento de los asuntos públicos locales;

Que la Municipalidad de Rafaela se encuentra transitando un proceso de modernización administrativa orientado a la simplificación de procedimientos, digitalización, eficiencia en la gestión y optimización de recursos públicos;

Que en dicho contexto resulta razonable y oportuno evitar el incremento de la estructura política y administrativa del Estado local, priorizando criterios de austeridad, sostenibilidad fiscal y responsabilidad institucional;

Que esta decisión representa asimismo un mensaje claro hacia la ciudadanía respecto de la necesidad de promover un Estado eficiente y racional en la utilización de los recursos públicos, especialmente en el actual contexto económico y social;

Que los fondos públicos deben destinarse prioritariamente al fortalecimiento de servicios, infraestructura, desarrollo urbano, innovación tecnológica y políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos;


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

Que la presente medida no implica cuestionamiento alguno al régimen legal vigente, sino el ejercicio legítimo de una facultad expresamente reconocida por la nueva Ley Orgánica de Municipios;

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º Dispónese el mantenimiento de la actual integración del Concejo Municipal de Rafaela en diez (10) concejales, hasta el año 2031, conforme a las facultades previstas en la Ley Orgánica de Municipios de la Provincia de Santa Fe, Registrada bajo el N° 14.436.

Art. 2.º Comuníquese la presente a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe y al Departamento Ejecutivo Provincial.

Art. 3.º Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente.

Art. 4.º Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____

- c) Expte. C.M. N° 11.033-1 - Proyecto de Resolución s/ licencia de conducir Jóvenes - Modificación Ley N° 13.133.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, en primer lugar agradecerle a la escuela por permitirnos estar aquí presente, ya que vamos a tratar muchos temas que tienen que ver con los jóvenes de esta ciudad. En este caso particular es un proyecto de resolución que se eleva a la legislatura de la provincia de Santa Fe, ya que no tenemos las facultades para poder implementarlo directamente aquí en Rafaela


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2827

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

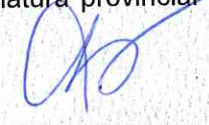

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y habla de la posibilidad de que los jóvenes que tienen 16 y 17 años puedan tener el carnet de conducir. Para los que tienen 16 para poder conducir motos hasta 125 cm cúbicos y para los que tienen 17 años que puedan conducir vehículos con la autorización de los padres. Eso hoy no ocurre. Ocurría hasta el año 2010 donde Santa Fe promulga la nueva ley provincial donde establece este nuevo criterio para que el carnet se pueda obtener únicamente a partir de los 18 años como estamos siendo regidos hoy en día. Solamente tres provincias del país tienen esta ley Chubut, Mendoza y Santa Fe. El resto de las provincias adopta otra metodología que es la que define la ley nacional. Esto tiene que ver también con la posibilidad de brindarle más conocimientos y más formación a los jóvenes para evitar los accidentes de tránsito que se dan hoy en día y que en Rafaela sabemos que son sumamente graves. De hecho, el año pasado, según el informe anual del observatorio vial arrojó como resultado que 200 accidentes de tránsito en motos fueron por menores de 18 años. Eso trae más consecuencias también jurídicas al margen de las sanitarias del accidente. La cobertura, por ejemplo, del seguro tiene que ver con ello y la falta de formación también tiene que ver con ellos porque ese joven nunca estuvo amparado por el estado para poder capacitarlo, participar de las distintas actividades que lleva adelante la municipalidad para enseñarles a conducir una moto o un auto. Por eso este pedido es sumamente concreto y le pedimos a los legisladores provinciales que tomen alguno de los tantos proyectos que hoy están en legislatura provincial para que puedan modificar esta ley y poder beneficiar de esta forma a todos los jóvenes que tienen 16 y 17 años de toda la provincia para que puedan tener su carnet de conducir. Muchas gracias, señora presidenta.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “por supuesto que vamos a apoyar este proyecto, todo lo que implique dar más libertad con la responsabilidad que ella implica siempre y en todo lugar. Nos parece una buena iniciativa. Lo que sí quiero por ahí aclarar al público joven que tenemos que cuando se apruebe este proyecto, si es que así ocurre, no va a quedar aprobada la posibilidad en Rafaela. O sea, lo que estamos haciendo es un pedido a la legislatura provincial para que se


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

adapte a la ley nacional y que los chicos de 16 y 17 años puedan ir a sacar el carnet. Solo quería hacer esa esa aclaración, no es nuestra potestad poder hacerlo si no lo haríamos pero lo que estamos haciendo es un pedido la legislatura provincial para que trate esa ley y la modifique para que pueda ser como explicaba Juan, al igual que en casi en todo el país, de que los chicos de 16 y 17 años puedan manejar motos. Así que bueno, eso es todo señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto en general, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "bueno, este proyecto que presentó Juan Senn, que tiene autoría, que forma parte de los proyectos que hemos ingresado con el bloque justicialista, surge del pedido que nos acercaron los jóvenes de la ciudad en distintas oportunidades. Por eso lo tomamos y lo presentamos en el día de hoy, para que diputados y senadores de la provincia de Santa Fe lo puedan analizar y finalmente esto sea posible. Para jóvenes de 16 años estamos hablando de una licencia para conducir motos y 17 años ya para conducir todo tipo de vehículo motorizado, ¿no? Con carnet de conducir, todo legal. Como debe ser Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien, el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los tres artículos que lo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026

conforman, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos a quien corresponda y continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.855

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.033-1; y

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de adecuar la normativa vial de la Provincia de Santa Fe a la realidad cotidiana de los jóvenes de nuestra región, y el proyecto de ley ingresado en la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe tendiente a modificar las edades mínimas para la obtención de las licencias de conducir.

Que, la Ley Provincial N° 13.133 (Adhesión a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449) establece en su articulado actual un régimen restrictivo respecto a las edades mínimas


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

para conducir en el territorio santafesino, distanciándose de los criterios de otras provincias y de la propia legislación nacional.

Que, la ley mencionada en el considerando precedente, establece en el art. N° 23 lo siguiente: "Requisitos para el otorgamiento. Para obtener la Licencia de Conducir Provincial se deberá:

a) Tener cumplidas las siguientes edades, según el caso:

1. Veintiún años para las clases de licencias C, D y E.

2. Dieciocho años para las restantes clases.", mientras que la ley nacional N° 24.449, en su artículo 11 establece un criterio más amplio al cual creemos la ley provincial debe plegarse, diciendo: "EIDADES MÍNIMAS PARA CONDUCIR. Para conducir vehículos en la vía pública se deben tener cumplidas las siguientes edades, según el caso:

a) Veintiún años para las clases de licencias C, D y E.

b) Diecisiete años para las restantes clases;

c) Dieciséis años para ciclomotores, en tanto no lleven pasajero;

d) (Inciso vetado por art. 1.º del Decreto N° 179/1995 B.O. 10/02/1995)

Las autoridades jurisdiccionales pueden establecer en razón de fundadas características locales, excepciones a las edades mínimas para conducir, las que sólo serán válidas con relación al tipo de vehículo y a las zonas o vías que determinen en el ámbito de su jurisdicción"

Que, existen antecedentes e iniciativas parlamentarias impulsadas en la Cámara de Diputados de Santa Fe donde se ha planteado la urgente necesidad de revisar estas limitaciones normativas.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arg. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL



Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSCA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, la respuesta del Estado no debe ser la negación o la prohibición de una práctica instalada, sino la regularización, el control riguroso y la exigencia de capacitaciones teórico-prácticas viales de excelencia.

Que, por lo tanto, es de gran interés para este Concejo Municipal formalizar un pedido institucional que impulse el pronto tratamiento de estas modificaciones en el seno de la Legislatura de la Provincia.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe el pronto tratamiento, debate y aprobación de los proyectos de modificación de la Ley Provincial N° 13.133, requiriendo que se contemple la autorización para que los jóvenes puedan obtener su licencia de conducir de acuerdo al art. 11 de la ley Nacional N° 24.449, bajo un régimen de conducción responsable y capacitación intensiva.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Lic. Leonardo Viotti y al Secretario de Gobierno y Modernización, Lic. German Bottero.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____

- d) Expte. C.M. N° 11.035-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe comisión de Salud Animal - Ordenanza N° 5.334

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "bueno, este es un tema que en lo personal me moviliza mucho, todos los concejales lo saben. Siento algo muy especial por los animales y eso me llevó al momento de haber asumido mi banca ya para el 2019, trabajé muchos proyectos de ordenanza vinculados a esta temática. Siempre lo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

hice en colaboración con la municipalidad y con el proteccionismo, que hace un trabajo enorme en toda la ciudad con recursos propios de cada una de las chicas. Digo chicas, porque la mayoría, son ellas las que llevan adelante esta labor. Voy a enumerar algunas de las acciones que llevamos adelante producto de muchas reuniones que fuimos teniendo, incluso también se daban en pandemia y hacíamos de forma virtual porque no podíamos detener la legislación para que ello ocurra. La primera gran acción fue, se escucha bien, la primera gran acción fue crear una comisión de salud animal que tiene como obligatoriedad poder reunirnos al menos una vez por mes los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal vinculados a la temática, el proteccionismo y dos concejales del Concejo Municipal. De ese momento hasta ahora soy miembro de esa comisión. Después, a raíz de esas reuniones, creamos el centro de atención primaria público para perros y gatos que se encuentra ubicado en calle Las Heras 1265. O sea, cualquier vecino de la ciudad puede llevar su perro, su gato a este lugar que lo van a entender de manera gratuita. Después trabajamos en la modificación de una ordenanza donde establecimos la prohibición de los criaderos de perros y gatos. También trabajamos en la creación de la guardia para animales urbanos, así como tenemos la GUR, bueno, lo mismo, pero para animales y gatos. También en una de las modificaciones de las ordenanzas aplicamos lo que es el TNR, que es esta posibilidad de que la municipalidad pueda levantar un perro o un gato en la vida pública, castrarlo y devolverlo a su lugar. También trabajamos en la unificación de todas las ordenanzas que acabo de nombrar y muchas otras. Para que tengan idea, son 47 páginas que tenemos redactadas y que fueron discutidas con los integrantes de esa comisión que proponían qué sacar y qué agregar para que Rafaela sea ejemplo no solo acá en la región, sino en el país, de tener un marco normativo totalmente ordenado y que cuente con el aval del departamento ejecutivo municipal, de las áreas técnicas, del proteccionismo y del concejo municipal. También prohibimos la tracción animal, que son los caballos que tiran los carros en todo el ejido urbano municipal, o sea, en toda la ciudad no debería existir la posibilidad de que un caballo esté cinchando un carro. El pedido concreto de este proyecto tiene que ver con que hace prácticamente 2 años que esta comisión no es convocada por la municipalidad, siendo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

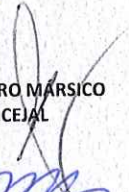
2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

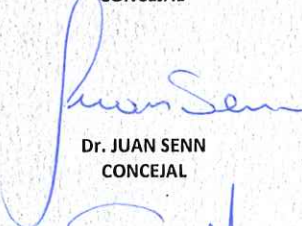

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que el proteccionismo pidió en reiteradas oportunidades su convocatoria. Lo hemos hecho junto a mis pares, Maximiliano Postovit, a María Paz Caruso y a Valeria Soltermam, de forma fehaciente por notas también al área correspondiente para que se nos convoque para poder seguir debatiendo las políticas públicas vinculadas a los animales. Esto no ha ocurrido y yo no vengo ahora acá a querer discutir los temas que tenemos que discutir en la comisión de salud animal que son estrictamente vinculados a la temática y tenemos sentado ahí a los mejores profesionales de la ciudad que pueden decir si es viable o no una norma. No es este el propósito del proyecto. Lo que sí queremos es que se cumpla con el marco normativo, que nos convoque y que podamos debatir la letra y las acciones que se llevan adelante con respecto a los animales. Para dar un ejemplo, puedo hacer referencia a las castraciones. Hay un cálculo matemático que arroja cuántas castraciones el Estado tiene que llevar adelante para evitar la sobrepoblación de perros y gatos o lograr el equilibrio poblacional. El cálculo es muy sencillo. Ciudades que tiene más de 100.000 habitantes, se calculan que tiene cada un habitante, cada dos habitantes un animal y se divide en un 20% y después ese 20% se divide en todas las castraciones diarias. Deberíamos tener más o menos 45 castraciones por día, hoy no se llega a ese número. La propia municipalidad lo ha anunciado semanas atrás en un parte de prensa donde pedían colaboración a la ciudadanía para que lleven a sus animales a catastrar. Y tiene que existir este compromiso de la ciudadanía. No es lógico pensar que tenemos atención gratuita, que tenemos castración gratuita y que una persona no hace tres cuadras para llevar a su animal, tiene que ver con la educación. Pero si esto no ocurre, el estado tiene que estar presente, tiene que tener los equipos en el territorio para salir a buscar a esos animales y castrarlos, porque lógicamente ese animal no va a ir solo para que lo castre, tiene que haber una responsabilidad del vecino o del propio estado para hacer cumplir este marco normativo que está vigente hoy en la ciudad. Entonces, lo que queremos es decisión política. Seguramente para ello tiene que haber un esquema de planificación para poder llevarlo adelante. Bueno, eso se daba en estas comisiones de salud animal donde debatíamos, donde discutíamos muchísimo y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

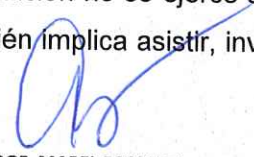
Sesión: Ordinaria

04/06/2026

donde muchas veces no logramos ponernos de acuerdo, pero lo debatíamos y el estado miraba hacia adelante, las castraciones se hacían. ¿Qué quiero decir con esto? No, no vamos a responsabilizar al intendente por no castrar los animales que se deberían castrar en la ciudad. Sí lo vamos a responsabilizar por la falta de decisión política de implementar todas las ordenanzas que este concejo por unanimidad ha votado con sus diferentes composiciones. Nada más por ahora, señora presidente.”

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa “bueno, celebro el interés por la salud animal. Sabemos que durante mucho tiempo fueron considerados asuntos secundarios cuando en realidad involucran salud pública, bienestar animal y convivencia ciudadana. Ahora bien, me resulta llamativo que se presente una minuta dando a entender una falta de trabajo o de gestión en el área. Mientras se cuestiona el funcionamiento de una comisión, Rafaela pasó a realizar 2600 castraciones en el 2024 a 4287 en el 2025, un incremento cercano al 65% posicionándose en valores comparables con ciudades que son referencia nacional en políticas de equilibrio poblacional animal. Es decir, mientras algunos estaban contando reuniones, otros estaban castrando animales. Y aclaro algo, las comisiones son importantes, la participación es importante, el debate es importante, pero las políticas públicas también se miden por resultados y los resultados están cuando hablamos de castraciones. Hoy la ciudad duplicó prácticamente su capacidad de intervención sobre la población animal estimada. Eliminó listas de espera, amplió la capacidad quirúrgica, expandió los puntos de atención y fortaleció la presencia territorial. Por supuesto que siempre hay cosas para mejorar, pero también es importante que cuando hablamos de control y seguimiento de la gestión lo hagamos con una mirada integral, porque a veces pareciera que algunos se acuerdan de los problemas únicamente cuando encuentran una oportunidad para hacer una minuta. Y hablando de seguimiento, también es interesante observar que a las 13 reuniones realizadas por la Comisión de Salud Animal desde su creación, el propio autor de la minuta participó en apenas cinco, es decir, que el 38% de los encuentros fue. La participación no se ejerce solamente presentando pedidos de informe, la participación también implica asistir, involucrarse


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2827

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MLC. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y aportar y construir. Y en ese sentido quiero reconocer especialmente el trabajo que vienen realizando los equipos de Zoonosis, de Prada, las organizaciones proteccionistas, los profesionales veterinarios, los voluntarios y tantos vecinos comprometidos que todos los días trabajan por una ciudad más responsable con sus animales. En lo personal me estoy involucrando activamente. He mantenido reuniones con integrantes de ADAPA, con representantes de Prada, con voluntarios, rescatistas y vecinos que dedican gran parte de su tiempo a una tarea muchas veces invisible y poco reconocida. Primero, hay que escuchar a quienes conocen el problema desde el territorio y en ese sentido también debo reconocer que el concejal Juan Senn ha tenido participación e involucramiento en esta temática, como bien mencionaba en todas las ordenanzas que trabajó. Por eso mismo me sorprende que teniendo experiencia y conocimiento sobre el tema, elija quedarse únicamente en el rol de quien señala problemas. Porque si realmente nos preocupa la situación de los animales de Rafaela, entonces además de preguntar, deberíamos proponer. Además de controlar, deberíamos construir. Además de presentar minutas, deberíamos acercar soluciones. Los animales no distinguen oficialismo ni oposiciones, señora presidenta. No entienden del bloque político ni de estrategias electorales. Los animales de nuestra ciudad necesitan más constructores de soluciones y menos administradores de problemas. Nada más, señora presidente”.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa “sí, bueno, es para compartir un mensaje que me enviaron las proteccionistas de la ciudad hace ya algunos días. Insisto con lo que planteaba hace un ratito nada más con el tema de los jóvenes y este pedido a la legislatura santafesina para otorgar licencias de conducir a partir de los 16 años. En este caso, la minuta la presentamos no solo porque nos acercaron los pedidos los proteccionistas, sino porque además han ingresado distintas notas al concejo municipal justamente planteando lo mismo. Entonces uno recoge el guante y visibiliza el reclamo: te escribo para acercarte una inquietud vinculada a la problemática animal en Rafaela, decía una proteccionista muy conocida de la ciudad, hasta el año pasado existían reuniones, comisiones impulsadas desde el concejo y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

desde el ejecutivo, desde el área de intendencia establecidas mediante ante la ordenanza 5334, donde distintas proteccionistas y ONG podíamos reunirnos junto a funcionarios y concejales para plantear situaciones reales de la ciudad, intercambiar miradas y trabajar sobre posibles soluciones. Era un espacio abierto de diálogo y trabajo en conjunto sin una finalidad partidaria. Quienes participamos de esas reuniones consideramos que fueron muy valiosas y que hoy frente a la realidad que atraviesa Rafaela respecto a la salud animal y la falta de respuestas en muchos casos, sería muy importante poder volver a contar con ese espacio. Esto me decía una proteccionista de la ciudad, reconociendo también que la problemática crece. Me imagino, chicos, ustedes lo ven en sus barrios, vemos más perros sueltos sin dueños en las calles de nuestra ciudad y esto está atado directamente a la necesidad de castrar, de sumar más castraciones a un servicio que por distintas decisiones políticas viene funcionando hace mucho tiempo y muy bien. Bueno ahora no tanto. Justamente por eso las proteccionistas nos están planteando la necesidad de volver a reunirnos a la Comisión de Salud Animal. En este espacio, para que ustedes sepan, nosotros discutimos distintas soluciones vinculadas a esta problemática que se agrava, que se agrava día a día. Por eso, Juan Senn que hace mucho tiempo viene trabajando en esta temática, presentó este proyecto acompañado, por supuesto, por el bloque y por las proteccionistas que permanentemente nos están solicitando que este espacio vuelva a funcionar. Eso queremos dejar en claro y decir una vez más que invitamos a los funcionarios a ir al concejo porque nosotros queremos escuchar a quienes están en permanente contacto con esta problemática, exponer que está sucediendo en Rafaela, que tenemos tantos casos de abandono animal, de superpoblación animal, y de distintas situaciones que tienen que ver con una realidad local que pudiese ser abordada desde el área correspondiente y hoy por los resultados no está siendo así. Eso es lo que estamos planteando con una herramienta que es propia del concejo. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “en principio para anticipar que yo voy a acompañar la minuta. En segundo lugar, para un comentario que es una


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

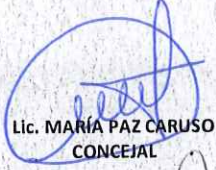
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026

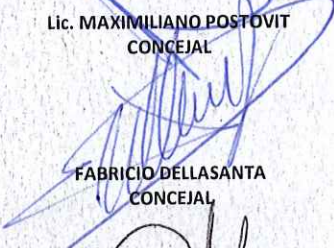

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

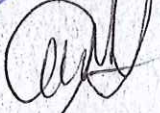

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

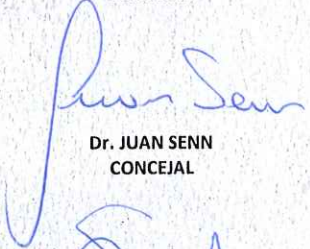

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

infidencia casi personal, pero tenemos más allá de la coincidencia con el nombre, coincidencia en el amor por los animales, con el tocayo y autor de esta iniciativa. Sin ningún tipo de eufemismo, yo voy a decir que las ordenanzas se generan para ser cumplidas y si hay una ordenanza que indica la convocatoria a la comisión animal, esa ordenanza tiene que ser cumplida. Lo dije, lo sostengo. Ahora bien, sin que lo que yo vaya a decir ahora se transforme en una excusa, sí hay algunos motivos que anticipábamos en la reunión de comisión para que no se haya convocado a esa comisión animal que, insisto y subrayo, tiene que ser convocada. Y ya anticipo que sin la precisión que me generaría imprudencia, seguramente post receso en el primer mes, post receso, esto es en agosto, se recuperará la normalidad. ¿Por qué no hubo convocatoria hasta ahora? por lo menos en lo que tiene que ver con la explicación que corresponde a esta gestión por un trabajo que tiene que ver con la reconfiguración de zoonosis, por un trabajo que tiene que ver con las muy bien intencionadas ordenanzas, pero que implican una aplicabilidad compleja para los jueces intervinientes y para la propia gente de Zoonosis. Hay contrapuntos de las propias ordenanzas que a veces generan inmovilidad para los funcionarios por una cuestión de tratar de no incurrir en una falta. Estas dos situaciones y lo que el propio concejal Juan Senn reconocía que era muy complejo ponerse de acuerdo, se entendió que para esta reconfiguración de zoonosis y para lo que tiene que ver con el reordenamiento de las ordenanzas vigentes, bueno, tal vez el trabajo debía ser un tanto hacia adentro. Siempre ponderando que abrir el juego es positivo. Ahora bien, me parece que ponderando también destacando, admirando en algún punto el trabajo de el proteccionismo, no se puede nosotros como funcionarios públicos tomar al proteccionismo como el insumo informativo para hablar de cuán bien o cuán mal se está llevando adelante la política, por ejemplo, de castraciones, porque está clarísimo que hay mucho por mejorar, como en tantos temas. Y cuando uno dice esto no está en todo caso conformándose, está reconociendo que hay mucho por hacer y que tenemos el ímpetu y las ganas y todo lo que tiene que ver con lo necesario para seguir mejorando. El proteccionismo se lo reconoce y se lo valora un montón. Ahora, si vamos, como siempre se señala, por la institucionalidad,



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

por la seriedad de los datos, por el insumo informativo formal y concreto, tenemos que atender a lo que explícitamente manifestaba la arquitecta Carla Boidi, 2021: 2388 castraciones, 2022: 2772 castraciones, 2023 no hubo datos, 2024: 2600 castraciones, 2025: 4287 castraciones, 2026: 1800 en los primeros 5 meses con una proyección que va a superar las 4400 y se espera y es la zanahoria para el burro, permítame decirlo de este modo, del 2027, llegar a 5000 castraciones. Falta, por supuesto que falta. El trabajo se está haciendo y subrayo que las castraciones evolucionan satisfactoriamente, muy por el contrario de lo que se dijo imprudentemente en este recinto. Nada más, señora presidente."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "en cuanto a lo contradictorio, que muchas veces puede resultar más allá del trabajo que pueden realizar el ejecutivo, lo que solicitamos también es reunirse, o sea, las comisiones están para algo, las comisiones son muchas veces el sustento para jerarquizar una norma, ¿no? tema es que acá no nos estamos juntando ni debatiendo, como bien decía antes Juan, con el tema con los proteccionistas, que son muchas veces las que trabajan, ese trabajo invisible ad honoren, que le ponen sacrificio, horas y qué mejor que ellas para escuchar también esta problemática. Por eso también si hay que mejorar y configurar un área ¿qué mejor que escuchar a todas las instituciones? Rafaela se ha caracterizado por ese diálogo, no solamente por lo público, sino también por lo privado. Y este es un claro ejemplo de que esas comisiones sirven y que se puede sacar mucho insumo de ellas para mejorar. Decíamos siempre que cualquier norma es perfectible, lo mismo que cualquier institución pública puede mejorar su trabajo o no. Nosotros pedimos simplemente eso. No es tan difícil reunirse, van 2 años y medio y no se ha realizado ninguna reunión en comisión con el tema de salud animal, que es muy importante. Me resulta prácticamente contradictorio porque la ciudad de Rafaela siempre se ha caracterizado por eso, por abrir el juego, por escuchar al otro y es nuestra obligación como funcionario solicitar eso. No creo que sea muy difícil. ¿Qué tenemos que ocultar en una comisión? Nada más, señora presidenta."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

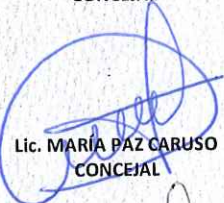
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario sometemos la minuta de comunicación a votación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "para aportar un poco más de información y para que se entienda, la forma de resolver la problemática de los animales en la ciudad es a través de la castración. Todo el resto viene después, pero es la castración, es castrar, castrar y castrar para lograr el equilibrio poblacional. Lo otro es que si tenemos que modificar normas porque no son aplicables, justamente para eso está la comisión, justamente para eso entre otras cosas para que nos podamos sentar, podamos debatir, podamos llevar normas al concejo y modificarlas, no hay ningún problema con eso, pero para eso hay que convocar a la comisión, si no no va a ser posible. Y lo otro, utilizamos esta herramienta porque somos concejales, no somos el departamento ejecutivo municipal. Nosotros no somos veterinarios que vamos y castramos, no estamos a cargo del área de salud, eso es facultad netamente del ejecutivo. Otro dato que quiero aportar aprovechando que la concejal Boidi vota después de mí, es para que se retracte con respecto a mi asistencia a las comisiones de salud animal. Le voy a pedir eso porque me lo tomo muy en serio. Y si utilizaría el mismo tiempo que han utilizado para reunir información y ver si yo participé o no de las reuniones, usarían ese tiempo para resolver la problemática, Rafaela estaría mejor. Pero no es esta la forma que yo quiero para trabajar. Quiero que simplemente convoquen a la comisión que podamos estar sentados ahí, de la cual la concejal Boidi es parte y podamos definir las políticas públicas de la ciudad con respecto a salud animal. Es salud animal y zoonosis. Justamente ese fue uno de los cambios de paradigma que empezamos a dar a partir del 2021 cuando entendimos que la salud humana y la salud animal no pueden estar separados. El concepto es una sola salud. Lo que le pasa al animal en nuestros


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

hogares también le pasa al humano. Si el animal tiene parásitos, el humano va a tener parásitos y se ofrece un servicio gratuito para poder desparasitar, esto y muchísimas otras cosas más, así que no era tan complicado, ¿no? Pero si van a justificar todo lo que el ejecutivo hace mal, Rafaela no va a salir adelante, no va a salir adelante. Además, no estamos hablando de que es la única comisión externa de las 17 que tenemos creadas que no se convocan a sus integrantes para debatir los temas de la ciudad. Esta y muchísimas otras más. Y si hay una decisión política de no convocarla, que también es atendible que manden un proyecto o presenten un proyecto para derogarla, después cada uno votará en base a su conciencia. Puede ser otra alternativa, pero el reclamo era concreto, simplemente juntarnos a debatir los temas que una comisión definió, qué tenemos que hacer. Y reitero esto, señora presidenta, el mismo tiempo que evidentemente le llevó a los integrantes del ejecutivo para buscar información hacia atrás errónea con respecto a mi participación en las comisiones, lo debería utilizar por el bien Rafaela por lo menos para ver si así le podemos llevar un poco más de tranquilidad a los animales y a los sectores que trabajan en esta problemática. Y reitero esto, todo mi apoyo para el proteccionismo que hace y seguramente va a seguir haciendo mucho más por los animales en la ciudad Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "ya lo he dicho en otras oportunidades, yo le creo a los vecinos, le creo a las proteccionistas. Estoy segura que tienen mucho más territorio y conocimiento de lo que pasa en los barrios, que el mismísimo Viotti, que el mismísimo intendente, porque están ahí atentas a las distintas problemáticas vinculadas a los animales. Yo le voy a creer a las proteccionistas cuando dice que las castraciones han bajado en la ciudad y si no que venga el funcionario de Viotti a dar las explicaciones que hace rato le estamos pidiendo vinculadas a distintas problemáticas de salud que tenemos en la ciudad, porque tampoco dan la cara, se reúnen en lo privado, pero cuando les pedimos que vengan a informarnos al concejo no aparece nadie. Entonces, eso es lo que estamos solicitando, un espacio abierto para discutir problemas en la ciudad. Sí, le creemos a las proteccionistas, no le creemos a Viotti, porque ya lo hemos dicho en otras oportunidades, Viotti miente. Y por eso volvemos a poner en duda esos números y


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

porque vamos a los barrios y vemos y somos testigos directos de lo que nos cuentan las proteccionistas, de lo que está sucediendo en distintos sectores de Rafaela Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, a ver, cuando hablamos de incoherencias, hablamos de que se presentó un proyecto para elaborar, para que se retomen las comisiones y el concejal Senn faltó más de la mitad. Por lo tanto, esperemos que si se retoman estas comisiones, estas reuniones, vayan. Eso en primer punto. Segundo punto, la concejal Soltermam obvio que creemos a las rescatistas, proteccionistas y escuchamos absolutamente todo, pero está también negando números y bien lo remarcaron dos veces porque el concejal Scavino también lo remarcó. Han crecido las castraciones, es un problema. Totalmente, en eso estamos de acuerdo. Han crecido. De hecho, tenemos el claro ejemplo 2021 gestión, la gestión anterior había 2.388 castraciones y en el 2025: 4287. Ahí es cuestión de sumarlo, o sea, sabíamos se duplicó las castraciones, entonces el problema está abordado, que es suficiente, no, no es suficiente, pero las castraciones están y se duplicaron en relación a la gestión anterior. Y en todo caso, si no creen en estos números, concejales, vayan a la Muni en tu barrio, ahí hacen las castraciones y tienen todos los datos. Ahí pueden consultar y confirmar estos datos Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "¿en serio buscaron las actas de las reuniones y se fijaron a cuántas fue Juan Senn? Bueno, Juan sos, más importante de lo que nos imaginamos. Primero, hagan otro trabajo un poco más interesante para la ciudad. Después yo me pregunto por qué hace pocas sesiones el oficialismo, que si bien hay un solo concejal del oficialismo, algunas a veces son oficialismo y otras veces no, presentaron un proyecto para relevar los animales en los hogares de Rafaela, que es para saber si la gente en la casa baña y le da de comer a los perros o es para resolver problemas de salud animal. Si no den debajo ese pedido porque va a ser un gasto de recursos totalmente en vano si está todo tan bien, si está todo tan bien como plantean, evidentemente estamos en ciudades distintas, vemos ciudades distintas, vemos realidades distintas o recorreremos espacios distintos, escuchamos a personas distintas.


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

Y simplemente lo que quiero decir que dialogar es muy importante. Es muy importante. Evidentemente eso Viotti lo incomoda. ¿Por qué? Porque cuando se abren esas mesas de diálogo, esas famosas comisiones que el intendente no convoca ni de salud animal ni de transporte y muchas otras, muchas veces como oficialismo uno escucha cosas que no quiere escuchar, pero que son la realidad. La solución no es cerrar los canales de diálogo, sino justamente lo contrario, abrirlos Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.096

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo lo siguiente respecto a la Comisión de "Salud Animal" (Ordenanza N° 5.334):

Motivos por los que no se está convocando a las reuniones mensuales durante los últimos dos años.

- Remita copia de las actas correspondientes a las reuniones realizadas para evaluar los avances.
- Informe quiénes integran actualmente la Comisión en representación del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Informe qué funcionario o área municipal tiene a cargo la convocatoria y coordinación de las reuniones de la comisión.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE


CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

- Informe si durante los últimos dos años se elaboraron informes técnicos, dictámenes o recomendaciones para ser evaluados en la comisión. De ser así, remitir copia de los mismos.
- Informe si se encuentra prevista la regularización del funcionamiento de la Comisión y, en su caso, indique fecha de la próxima convocatoria.

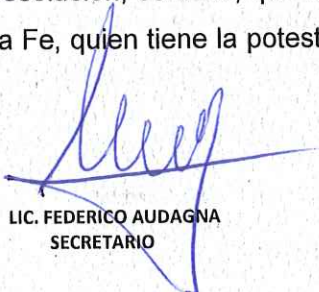
(Exp. C.M. N° 11.035-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Desarrollo Económico y Social

- a) Expte. C.M. N° 11.032-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitar a los Ministerios de Educación y Salud Programa de apoyo psicológico en secundarias de Rafaela.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, como primera medida agradecer a esta institución educativa que nos recibe, a los alumnos docentes, decir que fue la última escuela que se habilitó y puso en funcionamiento en nuestra ciudad hace 10 años. Hace mucho tiempo también se viene planteando, está el terreno para la escuela multinivel del barrio Mora, está la proyección de la escuela del barrio del Bosque, por eso es muy significativo estar sesionando acá. Poner en valor este proyecto que se leyó recién por secretaría, que es un proyecto de esta institución educativa que nació en Concejo Joven el año pasado y que pone en valor esos espacios de escucha, porque muchas veces hablamos de escuchar a los jóvenes, pero pocas veces realmente se les da el espacio que merecen. Con este pedido y siempre lo remarco más allá de las normativas que pueda hacer el concejo, que esta es una resolución, es decir, que vamos a elevar formalmente el pedido a la provincia de Santa Fe, quien tiene la potestad en las instituciones educativas, con este tipo de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826


Sesión: Ordinaria

04/06/2026

proyectos y en las sesiones y en las actas, lo que hacemos es dejar escrita la historia de Rafaela. Y creo que hoy vamos a dejar en claro que por iniciativa de esta institución educativa, estamos solicitando formalmente al gobierno de la provincia que evalúe, crear y acercar profesionales para que haya espacios de escucha y acompañamiento profesional sobre situaciones de salud mental, angustias, soledad, muchas de las cosas que los mismos alumnos plantearon que sienten en esta etapa tan cambiante. No sé si compleja, pero cambiante en la vida de los jóvenes. Por eso queremos poner en valor como esta institución a través de sus docentes y sus alumnos se involucró con la temática. Realizaron incluso una encuesta de 500 alumnos que había el año pasado, alrededor de 300 respondieron esa encuesta y manifestaron, que es una de las principales problemáticas que más les preocupa el tema de la salud mental. Y no nació solamente en esta escuela, sino hay otras iniciativas, por ejemplo, en el Colegio Nacional en el año 2024 que también nos planteaban las complejidades que surgen frente a estas problemáticas. Y también queremos decir que este proyecto no piensa solamente en los jóvenes, sino que también piensa en cuidar a quienes nos cuidan, que son los docentes, que muchas veces no cuentan con las herramientas, con los conocimientos profesionales, pero que lo dejan todo para abordar alguna situación, tiempos, reuniones, convocan a profesionales de manera particular para poder resolver algo que saben que puede generar un conflicto futuro y sin dudas esta va a ser una inversión en caso de que el gobierno de la provincia tome iniciativa para trabajarlo, porque todos sabemos que una escucha a tiempo de un adulto responsable puede resolver o prevenir algún problema futuro. Nada más, señora presidente."

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, este proyecto, la verdad que es sumamente valioso siempre cuando tomamos y escuchamos y surgen proyectos maravillosos de Concejo Joven. Y en esto quiero destacar la participación que está presente la concejal Alejandra Sagardoy, que fue la madrina de este proyecto que acompañó a los chicos. Y en nombre de Ale, la verdad, quiero dar mención a digamos al proceso del proyecto. Este proyecto surgió de una iniciativa y preocupación


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

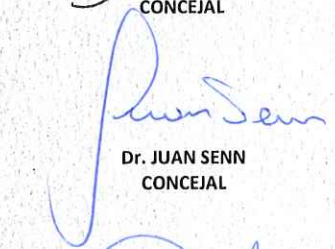
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Míc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de los alumnos de cuarto año, el año pasado, hoy están en quinto, de la escuela y que fue presentado en el programa Concejo Joven. Detrás de este proyecto hubo un gran, gran trabajo que realizaron los estudiantes obtuvieron estadísticas, como mencionaba la concejal Caruso, de datos muy importantes donde interactuaron con más de 300 compañeros del establecimiento y de las distintas estadísticas de 300 compañeros del establecimiento y de las mismas obtenidas surgió la necesidad de trabajar sobre la salud mental en los y las adolescentes con datos locales, informes aportados por organismos internacionales como UNICEF, también Muna, te escucha, hablemos de salud mental y la creciente demanda de atención en los efectores públicos, la falta de recursos profesionales no dejaron dudas de que es una problemática de la cual como funcionarios no sólo debemos ocuparnos, sino que también ocuparnos, preocuparnos, perdón, sino que también ocuparnos porque tenemos la responsabilidad de garantizarle un desarrollo pleno en todas sus potencialidades. La Cámara de Senadores de Santa Fe aprobó un proyecto de ley que crea el programa provincial de evaluación y prevención de salud mental, programa que surgió a través de un proyecto presentado por los alumnos en el programa Ciudadanos en el Senado. Lo importante y necesario es escuchar a los jóvenes sobre lo que les pasa, lo que están pidiendo a gritos. Felicito a los alumnos y a los autores del proyecto, Sebastián, Kiara, Candela, Juliana, Samira, Estefanía, Tomás, Camila, Estefano y y sobre todo también a la profesora María Eugenia Demarchi y a quienes acompañaron también Alejandra Sagardoy, Milagro Gamboni, Santi Ronco y Nico Abdala. Es más, solicito este compromiso también de un aplauso para ellos que la verdad que son parte y autores de este proyecto.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “yo iba a pedir el aplauso cuando se aprobaba el proyecto que me imagino saldrá por unanimidad, ¿Alguien más hacer el uso de la palabra?”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “sí, para resaltar que si bien hoy la regional de educación cuenta con el equipo socioeducativo, este proyecto


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

tiene una impronta totalmente diferente que tal vez no se resaltó bien, que es este acompañamiento permanente por parte de profesionales en las distintas escuelas secundarias de nuestra ciudad. Y eso quiere decir que se puede conocer más de cerca alguna problemática, seguir a lo largo del tiempo aquellas situaciones complejas. Como todos sabemos, el tema de salud mental es mucho más complejo de lo que pensamos. Por eso también pongo en valor que este concejo pueda estar hablando de la temática y lo hace a través de una iniciativa de los jóvenes. Nada más señora presidenta”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto en forma general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra aprobado”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: “Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta “Dellasanta aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto es aprobado en general. Ahora vamos a votar los cinco artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado por unanimidad lo elevamos a las áreas que corresponden, y ahora sí el aplauso para los autores, y el reconocimiento a los docentes y a la concejal mandato cumplido Alejandra Sagardoy que fue quien acompañó el proceso y finalmente la concejal Caruso lo puso en el Concejo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.856

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.032-1; y

CONSIDERANDO:

Que el año pasado, en el marco del Programa Concejo Joven, estudiantes de la E.E.S.O. N° 615 "Luis Alberto Spinetta", presentaron un proyecto que resultó de interés para el Concejo Municipal.

Que, en el mismo, los alumnos y alumnas identificaron un incremento de problemáticas ligadas a la salud mental, la ansiedad, la depresión y la falta de recursos para el manejo de las emociones en la población estudiantil, de la que son parte.

Que, desde el equipo directivo y docente en general del establecimiento, también advirtieron que la adolescencia constituye una etapa de profundas transformaciones subjetivas, donde la escuela no solo opera como un espacio de transmisión de conocimientos pedagógicos, sino también como el principal entorno de socialización, contención y detección temprana de situaciones de vulnerabilidad social y afectiva.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

Que existen antecedentes de otras iniciativas de Concejo Joven vinculadas a la temática en otras instituciones educativas.

Que, en los últimos años, los indicadores locales y provinciales advierten sobre un crecimiento sostenido de padecimientos relacionados con el estrés académico, la soledad, la angustia, la desregulación emocional, el aislamiento social e incluso conductas de riesgo autolesivo entre los jóvenes de nivel medio.

Que, según datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y diversos ministerios de salud, una proporción significativa de adolescentes manifiesta haber experimentado sentimientos de tristeza, desganado o ansiedad recurrente, acentuándose la necesidad de canales de escucha activa y especializada dentro del ámbito comunitario y escolar.

Que el derecho a la salud integral se encuentra plenamente garantizado por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley Provincial N° 10.772, las cuales promueven el abordaje interdisciplinario, la despatologización de los sufrimientos institucionales y el acceso a dispositivos de acompañamiento basados en la comunidad.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece entre sus objetivos el desarrollo integral de los educandos, lo que implica necesariamente atender las dimensiones psicopedagógicas y afectivas que condicionan las trayectorias escolares y el rendimiento académico.

Que las escuelas secundarias de nuestra ciudad realizan un esfuerzo inconmensurable con los recursos técnicos disponibles; sin embargo, la complejidad de las problemáticas actuales desborda la capacidad operativa diaria de los planteles docentes y directivos, requiriendo un apoyo externo especializado, sistemático y con base territorial.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

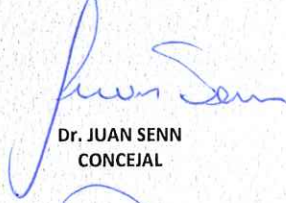
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, por otra parte, existe la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061), que en su Artículo 7 establece de manera explícita que: "La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías. El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos". Además, este mandato constitucional es reforzado por la Ley de Educación Nacional, que define a la educación como una prioridad nacional y un derecho personal y social.

Que, por lo tanto, resulta indispensable instar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a través de sus ministerios competentes, a fortalecer los equipos socioeducativos actuales e implementar nuevos dispositivos de apoyo psicológico permanente en los establecimientos educativos secundarios públicos y de gestión social de Rafaela, garantizando un espacio de contención, escucha profesional y derivación oportuna.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Educación y, por su intermedio, al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, evalúen la implementación de un programa de "Dispositivos de Apoyo Psicológico y Acompañamiento Emocional Permanente", destinado a los establecimientos de nivel secundario de la ciudad de Rafaela y a cargo de personal especializado contratado para tal fin.

Art. 2.º) El dispositivo mencionado en el artículo anterior tendrá como objetivos principales:

- Brindar espacios de escucha activa, contención primaria y orientación psicológica para los estudiantes.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

- Colaborar y asesorar a los equipos socioeducativos y directivos en el abordaje de situaciones complejas de salud mental en el ámbito escolar.
- Desarrollar talleres pedagógicos-preventivos sobre gestión emocional, prevención del suicidio, consumos problemáticos y violencias, fortaleciendo la convivencia escolar.
- Articular con los efectores del sistema de salud pública local ante casos que requieran abordajes terapéuticos de mayor complejidad o derivaciones urgentes.
- Promover la capacitación y participación activa de las familias que tienen a su cargo la crianza de adolescentes, otorgándoles herramientas que sirvan a brindarles las mejores condiciones para su crecimiento como personas y estudiantes, estimulando valores como la tolerancia, el respeto y el valor de la palabra.


Art. 3.º) Solicítese que, en una primera etapa de diagnóstico y factibilidad, se priorice la asignación de recursos profesionales e infraestructura técnica para las escuelas que presenten mayores índices de vulnerabilidad socio-educativa o demandas críticas declaradas en la materia dentro de la ciudad de Rafaela.

Art. 4.º) Envíese copia de la presente al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, a la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud provincial, a la Delegación de la Región III de Educación, y a las autoridades directivas de la Escuela N° 615 "Luis Alberto Spinetta" de nuestra ciudad.

Art. 5.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026

Comisión de Obras Públicas y Privadas

- a) Expte. C.M. N° 11.034-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitud al gobierno continuidad obra Módulo 4 Planta Depuradora.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, está buenísimo que participen en esta sesión los alumnos y alumnas de la escuela Spinetta, que puedan ver cómo se discuten las cosas que cambian el día a día de nuestra ciudad. Esa es la idea. Cuando dejamos el recinto y venimos a los barrios. A veces los políticos usamos palabras técnicas o formales, pero detrás de todo ese lenguaje que es complicado, hay un problema real de vecinos de carne y hueso. Les voy a explicar bien clarito y en criollo de qué se trata este proyecto que estamos votando en el día de hoy. Ustedes saben que el agua y las cloacas son un derecho humano, no una cuestión de lujo. En nuestra ciudad, en Rafaela, el 80% de las casas de los hogares de Rafaela tienen cloacas.

Es un montón, es un porcentaje muy elevado, pero eso significa que hay un 20% de la población que no cuenta con este servicio y que tiene pozo negro. ¿Lo conocen, lo ubican? ¿saben que es un pozo negro donde van los líquidos el baño?. Ese es el pozo negro. La idea que ese servicio, esa herramienta en realidad sea reemplazado por la obra de cloacas, porque el pozo negro genera muchos problemas, se llena rápido. Si no tenemos dinero para desagotarlo, la gente vuelca esos líquidos a la calle y el contacto con esos líquidos pone en riesgo y la vida de humanos y también de animales. Pero para que la obra de cloacas llegue a ese 20% de vecinos que hoy no cuentan con este servicio, principalmente son vecinos del sector norte de Rafaela, estamos en el sector norte de nuestra ciudad, hay que hacer una obra, una obra en la planta de líquidos cloacales que se encuentra en barrio Villa Podio la planta de líquidos cloacales. Lo que hay que construir es un gran cilindro para que todos esos líquidos se vuelquen ahí, a ese gran cilindro que hoy está en construcción aparentemente en un 48% de avance de la obra. Pero resulta que hace poco nos enteramos por un decreto

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

presidencial que no hay más dinero para que se finalice la obra. Lo informaron desde el propio gobierno nacional a través de un decreto. Así que ahora no sabemos qué va a pasar con la construcción de este gran cilindro que, insisto, ya tenía un avance del 48% en cuanto a la obra. Y como concejales no nos podemos quedar de brazos cruzados viendo lo que está sucediendo hoy por hoy y por eso presentamos este proyecto porque necesitamos información, queremos saber qué va a pasar en esta obra. Primero, en el proyecto le pedimos al gobierno provincial que se ponga la camiseta de Rafaela y que vayan a hablar con el gobierno nacional y puedan solicitarle que nos devuelvan ese dinero o que se busque otra alternativa para terminar el cilindro que va a recibir, justamente estos líquidos cloacales. Después, porque también lo manifestamos en el proyecto, le mostramos al gobierno nacional el impacto negativo de esta decisión de recortar los fondos, porque aquí estamos hablando, insisto, de salud. Y tercero, le pedimos a los diputados y senadores de la provincia de Santa Fe que hagan fuerza con nosotros, con todos los rafaelininos. Y ya resumiendo, les quiero decir, les quiero contar que este concejo puede presentar este tipo de pedidos. Es una herramienta válida que forma parte de la democracia y que en esta oportunidad levanta la bandera de la salud, que es algo que en Rafaela no negociamos. Nada más, señora presidenta.”

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “la concejal Soltermam se olvidó de contar una parte que es bueno que todos los chicos lo sepan porque esta obra que los padres de todos los chicos ya la pagaron con impuestos carísimos hace mucho y que ya la deberían tener funcionando, no está porque hasta ahora se licitó se planeó en el año 2021, tenía un plazo de 20 meses que tendría que haber estado terminada en el año 2023, así que la obra no se terminó y el dinero desapareció. Bueno, este proyecto lo que debería pedir la gente del bloque juntos retrocedamos, es saber dónde está el dinero, dónde fue el dinero, si el dinero lo pagaron, todos acá pagamos los impuestos y el dinero desapareció y la obra no está y ahora están pretendiendo que con impuestos nacionales se venga a cubrir el dinero que han saqueado porque ahora están pidiendo que los riojanos, los sanjuaninos, los


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

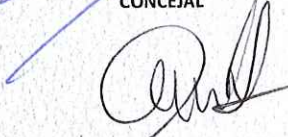

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

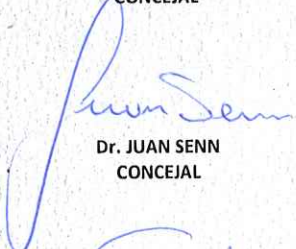
Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

cordobeses, o gente de otras provincias venga a pagar acá una obra, una obra que ya debería estar hecha. Bueno, el gobierno nacional no hizo desaparecer la partida. El gobierno anterior del bloque que representan los concejales que presentaron el proyecto no la terminaron, no cumplieron y hicieron desaparecer el dinero. O sea, esto deberíamos pedir a la justicia a ver dónde fue el dinero. Nosotros no vamos a avalar este disparate porque además la obra está en marcha, no está parada. Hace poquito salió un informe del gobierno provincial que dice que la obra está en marcha. Así que pretender encubrir el desmanejo, el saqueo, el despilfarro que han hecho durante todo su gobierno y pretender culpar a la gestión actual que quiere poner criterio y razonabilidad y evitar el robo, no tiene absolutamente ningún sentido. Así que nosotros no vamos a avalar esto de ninguna manera. Nada más.”

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “para dar un poquito más de precisiones a lo que acá indicó mi compañero. La obra fue licitada en junio, como él bien dijo, tenía un presupuesto de 690 millones de pesos, lo cual equivalía a más de 3 millones y medio de dólares y al entregar, o sea, cuando estos gobiernos cuando fue el cambio de gobierno en diciembre de 2023, resulta que la obra tenía poco más que el cartel puesto como Fabricio decía, no tenemos ni la obra ni el dinero ahora. Sin embargo, este proyecto de resolución queda anacrónico porque el gobierno provincial ya estuvo haciendo las gestiones y ya tiene el compromiso de nación de que la obra se continúa, de hecho, no está frenada. Así que eso es todo.”

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa “el espejito retrovisor con mucha salud institucional lo plantea en esta oportunidad el bloque de la libertad de avanza. Pero más allá de eso, yo personalmente voy a votar favorablemente este proyecto de resolución, entendiendo que en algunos casos lo que abunda no daña en el sentido de continuar con lo que está relacionado con los controles, lo que está relacionado con auditar que los trabajos efectivamente continúen. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Y yo se lo comento, se lo comenté y entendí que ya había quedado muy claro. La obra nunca se detuvo más allá de la información que trascendió. La obra


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

nunca se detuvo. El porcentaje de ejecución ronda el 50%. Seguramente debe ser que el 48% que alude la concejal Valeria Soltermam. La historia indica que el ente nacional de obras hídricas y saneamiento ambiental fue disuelto. Ha tomado esta obra la Secretaría de Recursos Hídricos que depende del Ministerio de Economía, no de obras públicas, que también disolvió el gobierno nacional. La provincia por intermedio del secretario de saneamiento, estoy hablando de Leonel Marmioli, es el que audita, controla, permanentemente está en contacto con el gobierno nacional. Hay un dato no menor. El gobierno nacional continúa con la obra de agua en Granadero, Baigorria, continúa con la obra de agua en Santa Fe y también con esta planta depuradora de líquidos cloacales. Redundar, pero a veces redundar es bueno, como dijo el guatemalteco Ricardo Arjona, obviamente que para el 20% que necesita la obra de cloacas en la ciudad de Rafaela, si yo soy parte de ese 20% para mí es el 100%. Y es determinante, no solo por los malos olores, es determinante para la salud pública. Se estima, quiero ser muy prudente con esto, pero que ese cuarto módulo, necesario para complementar con las obras intraurbanas en el servicio de cloacas en ese 20% de la ciudad que no lo tiene, yo voy a hablar del primer trimestre del 2027 finalizado. ese cuarto módulo, después faltarán otros trabajos para efectivamente la conexión, pero como yo ya dije en reunión de comisión lo subrayo, la obra no está detenida, el compromiso de el gobierno de la provincia es concreto, contundente y no está mal, de acuerdo a mi humilde opinión, que este cuerpo se exprese con esta resolución para que el pronunciamiento sea desde Rafaela. Queremos seguir estando muy atentos como estamos y queremos que el gobierno de la provincia continúe estando con toda la atención que está hoy. Esto es fundamental y culmino con lo que ya había planteado la reunión de comisión, es decir, la invitación del actual secretario de infraestructura de aquí de la ciudad para cuando venga el responsable de esta permanente situación de control de la provincia, que es el secretario de agua y saneamiento el Marmioli, podamos todos los representantes de este cuerpo colegiado asistir ir a el lugar, es decir, in situ corroborar de que la obra está evolucionando, aunque no hay que ser demagogo, no hay que hacer ejercicio del populismo, lamentablemente quiere decir que no falta poco para que esa obra más las que son necesarias en la propia ciudad,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

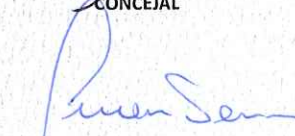

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mlc. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

en los barrios, pueda dotar del servicio a quienes hoy no lo tienen. Por ahora nada más, señora presidente.”

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa “nosotros consideramos que esta formalidad pone a Rafaela en agenda, sostiene nuestras necesidades, es una herramienta también para el ejecutivo, para el intendente, por eso estamos seguros de lo de la propuesta y también las contradicciones y no tenemos la formalidad. Hay un decreto nacional publicado y hay declaraciones del ministro de obras de la provincia donde dice que la obra se va a paralizar. Entonces, justamente lo que se requiere a través de esta resolución es poder tener en claro, saber qué le vamos a plantear a los vecinos. Y no se olviden que hay obras en marcha de cloacas por contribución, por mejora que depende de la conexión a ese módulo también. Es decir, los vecinos están pagando la obra de cloacas y que tengan el servicio, efectivamente depende, entonces depende de este módulo. Estamos hablando también del manejo de los recursos de los rafaelinos y en eso creo que coincidimos con el bloque de Unidos que nosotros vamos a poner siempre por encima de nuestra ciudad. Vamos a visibilizar cuáles son las necesidades de todos los vecinos de Rafaela y es muy importante saber qué transmitirle a la gente cuando nos consultan y si esta es una herramienta entendemos para que el intendente también pueda seguir haciendo fuerza para que esta obra avance. Veremos cuándo se va a culminar. Es fundamental que nos encuentren trabajando en conjunto. Nada más, señora presidente.”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa “está claras las fechas que Fabricio manifestó y que esta obra debió haber sido terminada con el gobierno nacional anterior. También me queda claro y quiero decir todas las gestiones que el ministro Enrique hizo ante nación. Se convenieron ocho obras en la provincia de Santa Fe, de las todas las que tenía Nación pendiente, que no terminó el gobierno nacional anterior para avanzar sobre esas ocho. Una de las ocho era o es la planta, el cuarto módulo de la planta depuradora de líquidos cloacales. O sea, me consta porque lo he


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

hablado personalmente en varias oportunidades con el ministro Lisandro Enrico, no solamente de las gestiones que ha realizado por el tema de este cuarto módulo, sino también por el tema de las rutas. Entonces, ¿qué quiero decir? Obviamente que lo voy a apoyar, pero cuando acá dice solicítense al gobierno de la provincia realice de manera urgente, o sea, estamos yo quiero aclarar que esto lo votamos, pero que las gestiones son permanentes. Lo charlo permanentemente con Enrico. No tengo relación pero por una situación nada de particular con todos los ministros pero con el sí. Y es el ministro que me atiende el teléfono cada vez que lo convoco y lo necesito y puedo dar fe, además todos los que están acá hemos participado de las distintas audiencias y reclamos por las rutas en el cual lo lleva adelante legisladores provinciales y en particular lo encabeza el ministro Enrico así que digamos lo apoyo, pero quiero decirles que esto se hace. Ahora, no dejo de compartir que esto se tendría que haber terminado en el gobierno nacional anterior, pero quienes asumieron la responsabilidad de conducir los destinos de la provincia, de la nación y este municipio, ya saben o deberían saber que se encuentran con este problema, porque es un problema la no finalización. Entonces, las gestiones son permanentes. La obra, por lo que tengo entendido, también tengo relación con Marmioli, porque corresponde a mi espacio político, la obra no está detenida, pero tener el tema en agenda, estuvimos con Carla Boidi la semana pasada y lo hemos puesto en las redes en este barrio recorriendo. Estuvimos acá enfrente, estuvimos charlando del otro lado. ¿Y qué es el planteo? O sea, a ver qué nos dice la gente cuando tocamos la puerta. El problema es la economía y la seguridad. Digámoslo así, la economía y la seguridad, pero particularmente en los barrios donde no hay cloaca se y que los recorremos de manera permanente. Eso es lo que entra en agenda del reclamo del vecino en primer lugar. Entonces, creo que esto lo vamos a votar desde el bloque porque entendemos que más allá de ser en algunos casos redundante, lo pone la gente al tema y es un reclamo que tenemos permanentemente cuando estamos recorriendo los barrios. Entonces, no podría no apoyarlo cuando estuve acá enfrente el otro día en el Mora, estuve hace 4 días en el San José, fui al Zaspe también la semana pasada. Son barrios que obviamente tienen esta necesidad como tiene que ver con un tema de salubridad que está relacionado


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA


2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

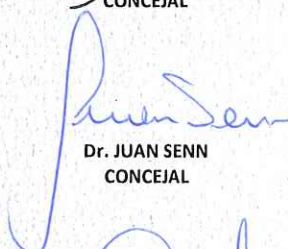

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

con también con la presencia del atmosférico que le he reclamado, le hemos reclamado al gobierno municipal, cómo no voy a votar esta resolución si perteneciendo al mismo gobierno municipal, al mismo espacio gobierno municipal le reclamé que haga más eficiente el servicio de atmosféricos, del servicio social atmosférico. Así que bueno, adelanto mi voto, voy a apoyar esta resolución.”

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general, si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa “y por supuesto que vamos a ir a la planta con todo gusto Juan. Si finalmente esa visita se puede concretar, allí estaremos. En el proyecto de resolución estamos planteando cuestiones que cualquiera los puede, las puede buscar tanto en nación como en provincia, declaraciones del ministro Enrico, el decreto nacional firmado por el presidente de la nación. Por eso estamos solicitando información clara para trasladarle a los vecinos de la ciudad a este 20% que aún no tiene el servicio, que es un porcentaje menor, pero que como dice el concejal Mársico, es una obra que mucho se espera. Por eso estamos presentando este proyecto que además es un gesto político ante la legislatura santafesina Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa “bueno, en primer lugar, como ya dije antes, este proyecto me resultaba anacrónico. Esta misma semana estuvo la vocera provincial diciendo que el 26 de mayo se habían reunido con nación, que habían dejado claro el compromiso de sostener la obra. Entonces, sinceramente, esto me parece una redundancia. Y en segundo lugar, digo, todos queremos las obra de cloaca, ¿no? Eso es algo que es indudable. Ningún color político va a estar nunca en contra de la obra


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

de cloaca. Es inherente a la humanidad misma, la dignidad de la humanidad. Ahora bien, qué fácil es pedirle a los demás que hagan las cosas que nosotros no hacemos. A mí me hubiese gustado ver en esta resolución algún pedido de la información a los responsables de aquel momento, a saber, Luis Castellano, intendente municipal, Alcides Calvo, actual senador, Omar Perotti, gobernador de la provincia de Santa Fe, Alberto y Cristina Fernández en presidencia, todos alineados del mismo color político, una obra de más de 3 millones y medio de dólares que se presupuestó en 20 meses y que en ese lapso, más de ese lapso en realidad de hecho, no tenía ni el 5% hecho y ahora la usamos para hacernos ver y pegar a los demás. Quédense tranquilos que esta obra se va a hacer Zafra negativo". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "bueno, yo creo que bueno, como recién dijo Milagros, esta obra, por supuesto que se va a terminar, es prioridad que se termine. Vamos a terminar lo que no han terminado los gobiernos anteriores porque se han robado el título, pero además tenemos los recursos para hacerlo. Nosotros podemos prestar todos los servicios sin estar metiéndole la mano al bolsillo eternamente a toda la familia rafaelinas. Hace poco este concejo, hace la semana pasada votó que no se aumentan los impuestos. De hecho, la decisión fue nuestra, fue del bloque de la libertad Avanza porque era nuestro voto que definía si no se aumentaban los impuestos. Nosotros decimos que no se le aumentan los impuestos a todos los rafaelinos y que se le presten igual todos los servicios simplemente optimizando el gasto, simplemente optimizando los recursos que ya tenemos sin despilfarrar dinero. Lo mismo se puede hacer a nivel provincial porque un dato, un simple dato como para que se sepa que tenemos el dinero para hacer esto, del 2023 hasta ahora se está se contrataron cargos políticos en el gobierno provincial a los que se le pagan sueldos por mes de 7.800 millones de pesos. El doble de lo que cuesta terminar la obra en un mes, o sea, estamos gastando por mes en sueldo de cargos políticos el doble de lo que cuesta terminar la obra acá en Rafaela, bueno tendríamos que utilizar esos recursos para que la obra se termine y no meterle la mano en el bolsillo a todas las familias de los chicos que están acá para que paguen eternamente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026

una obra que nunca llegue. Bueno, la obra se va a terminar y sin subir impuestos y sin que tengamos que estar pagando eternamente Dellasanta negativo”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “el proyecto en general es aprobado por siete votos positivos y dos negativos, vamos a votar ahora los cinco artículos que lo conforman si me prestan el acuerdo”, los concejales expresan “de acuerdo”; “está para su votación”

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: “Mársico aprobado”. El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: “Postovit aprobado”. El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: “Scavino, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta “Senn aprobado”. La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta “Soltermam aprobado”. La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: “Zafra negativo”. La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta “Boidi aprobado”. La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa “para agregar que cuando algún edil y nos lo planteo para todos, quieren modificar algo del proyecto, están las comisiones para que todos podamos votar convencidos que si queremos sumar alguna información, por eso es importante trabajar en las comisiones para que después los proyectos puedan salir con con los pedidos correspondientes Caruso, aprobado”. El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa “estas cosas no tienen razón de ser. No tienen razón de ser, así que no debemos ni siquiera perder tiempo en discutir nosotros. Como claramente lo venimos diciendo en todos lados, nos vamos a asegurar de que se presten todos los servicios y que el dinero de las familias rafaelinas que se que se ganan con trabajo y con sacrificio quede en su bolsillo. Probablemente muchos de los chicos que están presentes acá se tengan que privar de algunas cosas que a lo mejor necesitan porque los padres se tienen que gastar el dinero en mantener los gastos de la política y pagar estas cosas eternamente que nunca llegan. Así que nosotros nos vamos a ocupar de que las cosas lleguen y que el dinero que la gente se gana con trabajo y sacrificio quede en su bolsillo y que las familias con todos sus integrantes lo puedan disfrutar Dellasanta negativo”.

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto en sus cinco artículos tiene siete votos positivos y dos negativos, resulta aprobado lo elevamos a quien corresponda. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 2.857

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.034-1; y

CONSIDERANDO:

Que el acceso al agua potable y a las redes de saneamiento urbano (cloacas) constituye un derecho humano fundamental, directamente vinculado a la salud pública, la preservación del medio ambiente y la dignidad de las familias rafaelinas.

Que en la ciudad de Rafaela, aproximadamente el 80% de los hogares cuenta actualmente con acceso al servicio de recolección de efluentes cloacales, lo que representa un estándar histórico de cobertura, pero que a su vez expone una brecha de desigualdad estructural con un 20% de la población que aún carece de esta prestación esencial.

Que barrios enteros de nuestro ejido urbano aguardan de manera crítica la extensión de las redes domiciliarias para mejorar sus condiciones de habitabilidad y sanidad ambiental.

Que para poder expandir la red de cloacas a los sectores remanentes de la ciudad, resulta absolutamente indispensable ampliar la capacidad de tratamiento de la infraestructura existente, meta que técnicamente se logra mediante la culminación de la obra civil y electromecánica del Módulo 4 de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

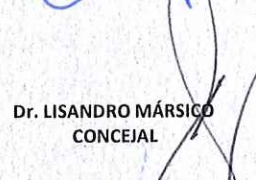
2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

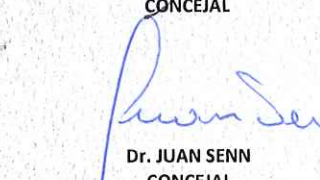

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

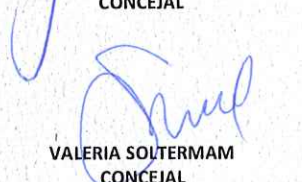

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



JUAN SEAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que, de manera imprevista y en detrimento del desarrollo local, el Gobierno Nacional emitió en mayo de 2025 una resolución administrativa que eliminó partidas presupuestarias por más de 4.000 millones de pesos, las cuales se encontraban destinadas de forma específica al financiamiento de la ampliación de dicha planta depuradora en Rafaela.

Que esta quita de fondos nacionales no solo paraliza una obra de infraestructura estratégica que ya presentaba un horizonte de ejecución, sino que además condena al postergamiento indefinido a miles de vecinos y vecinas que dependen de dicha ampliación para conectarse al servicio elemental de cloacas.

Que ante la magnitud de la afectación local y la naturaleza federal del origen de los fondos, se torna indispensable una intervención coordinada del Estado Provincial, actuando como vector y defensor de los intereses y las obras prioritarias de los municipios santafesinos.

Que el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe posee la competencia institucional y la capacidad de articulación política para interceder ante el Gobierno Nacional, a fin de reclamar la restitución de las partidas financieras o el diseño de esquemas de contingencia que garanticen la continuidad y finalización del Módulo 4.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe que, a través de su Ministerio de Obras Públicas, realice de manera urgente las gestiones y reclamos pertinentes ante el Gobierno Nacional, con el objeto de garantizar la restitución de las partidas presupuestarias y la efectiva continuidad de la obra de ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales (Módulo 4) de la ciudad de Rafaela.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

Art. 2.º) Remárguese ante las autoridades correspondientes el impacto negativo que genera la resolución administrativa del mes de mayo, la cual eliminó fondos superiores a los 4.000 millones de pesos específicos para este proyecto, afectando la sustentabilidad ambiental de la región y frenando la extensión del servicio para el porcentaje de hogares y barrios de la ciudad que aún carecen de redes cloacales.

Art. 3.º) Invítese a los legisladores provinciales y nacionales por el Departamento Castellanos a acompañar activamente las gestiones institucionales aquí encomendadas, en defensa de los recursos estratégicos de infraestructura que corresponden a nuestra comunidad.

Art. 4.º) Envíese copia de la presente al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, a la empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA), y a las comisiones de Obras Públicas de ambas Cámaras de la Legislatura Provincial.

Art. 5.º) Regístrese, publíquese y archívese.

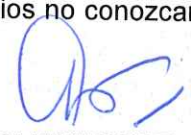
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Hacienda y Finanzas

- a) Exp. C.M. N° 11.030-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe proveedor N° 5.825 - Servicio "La Muni en tu Barrio".

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, nobleza les obliga, primero agradecer a la institución educativa por darnos esta comodidad, su cuerpo directivo, docentes y sobre todo también a su portero, ¿no? Pero bueno, esta minuta tiene la razón de ser porque, bueno, queremos defender los recursos de los rafaelinis y por eso exigimos la transparencia y la responsabilidad institucional que esto merece ¿Por qué digo esto? Porque me llama poderosamente la atención que el ejecutivo, que lidera al intendente Viotti y sus funcionarios no conozcan los procesos


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

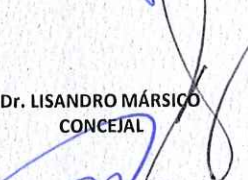
2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026



Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

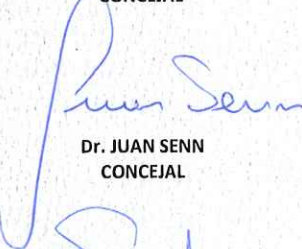

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

administrativos, como ya ocurrió el año pasado cuando se solicita esta minuta. Por eso también hay que dejar muy claro que el 27 de noviembre, como bien se dijo, se este concejo, este cuerpo sancionó esta minuta, la número 4036, donde solicitamos información sobre este proveedor en 5825 por tareas que había realizado en un predio municipal, no sabiendo si esos procesos se ajustaron a derecho, si hubo un proceso licitatorio, si hubo pagos que se realizaron y sobre todo, ¿por qué? Porque vulnera nuestro derecho de control. Nosotros como concejales tenemos esa facultad y al no tener esa información muchas veces nos sentimos que bueno que traspasan nuestras funciones. Esto también quiero decir que que este decreto que salió hace poco que se habló de un proceso de licitación pública de la Muni en tu barrio, justamente quien se pre adjudica a este servicio de vigilancia es el proveedor del 5825, del cual no sabemos al día de la fecha si recibió algún pago adeudado como corresponde. Muchas veces quienes quieren ser proveedores del municipio no pueden serlo porque tienen una deuda municipal de tasa. ¿Qué contradicción, no? El Estado te exige que vos estés en regla con todas las cuentas y deudas pendientes, pero acá no sabemos a la fecha si ese proveedor recibió o no la deuda que ya tenía desde el año pasado y es algo contradictorio e institucionalmente riesgoso. Por eso, antes de esta preadjudicación con este proveedor, vamos a solicitar en qué estado de deuda actualmente presenta y también por qué no ha respondido Viotti la minuta, la 4036 como bien anunció el secretario, porque necesitamos esa información. ¿Qué pasa con los recursos de los rafaelinos? ¿El Estado cumple como corresponde? También dejar en claro que ni bien si se adjudica a este proveedor, vamos a estar pendientes con la Secretaría de Hacienda si va a presentar este proveedor los formularios 931 de ARCA como corresponde y también el formulario de no repetición de ART, porque esto nos genera obviamente dudas y sobre todo la transparencia de los recursos de la gestión. Volvemos a insistir nuevamente con este tema. Y el silencio no es una opción para el intendente Viotti y queremos que nos responda firmemente esta minuta porque está en mano los recursos de los Rafaelinos. Nada más, señora presidenta.”


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2826

Sesión: Ordinaria

04/06/2026

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio, para anticipar el voto favorable de esta iniciativa, en segundo lugar, señalar que la minuta va a ser respondida y las minutas tienen que ser respondidas. En eso vamos a coincidir siempre. No siempre la ausencia de una respuesta tiene que ver con cuestiones explícitas o decididamente, valga la redundancia, decididas. Hay veces que hay cuestiones administrativas que generan este tipo de errores o ausencias, pero más allá de eso, siempre lo voy a subrayar sin justificar digo, esta minuta se va a responder. Yo muy escuetamente anticipo que es un proveedor que estaba inscrito en la municipalidad. No existe dificultad para que participe, estaba empadronado. Se podía presentar en cualquier licitación. Por supuesto que profusa la información va a llegar como respuesta de esta minuta de comunicación. Por ahora nada más señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación de la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta: "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno, agradecerle al concejal Scavino que venga la información como corresponde y que sobre todo se cumplan estos procesos, ¿no? Porque genera sospecha, como yo decía anteriormente, y sobre todo porque está en manos que la municipalidad dé el ejemplo, como yo también daba el ejemplo anteriormente, cuando muchas veces uno quiere ser proveedor del municipio, no lo puede ser porque debe algún tributo municipal. Entonces, creo que debe dar el ejemplo al municipio en estas cuestiones. Sí. y sobre todo y los funcionarios si tienen algún problema en algún tipo de servicio de contratación, si hay alguna duda que cuente con este concejo. Nosotros no estamos en contra con el trabajo genuino pero también dar el ejemplo en este sentido. Así que nada más Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado. El


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

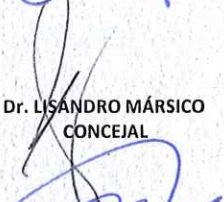
2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

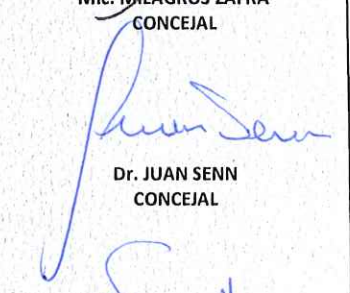

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

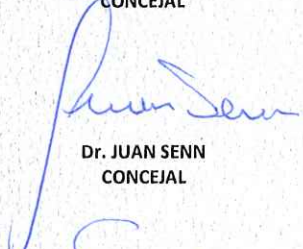

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.097

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Si existen montos adeudados por parte de la Municipalidad a la empresa, indicando el estado administrativo de dichas deudas y la forma de pago al proveedor N° 5825.
- Estado de la respuesta (pendiente) a la minuta N° 4.036, sancionada por este Órgano el 27 de noviembre del 2025.

(Exp. C.M. N° 11.030-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiséis _____


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. N° 11.037-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal el 90º aniversario del Club Atlético Peñarol de Rafaela. Concejal Juan Scavino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Expte. C.M. N° 11.038-1 - Proyecto de Resolución s/ declárese de Interés Municipal la trayectoria del Sr. René Gagliesi. Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Expte. C.M. N° 11.039-1 - Proyecto de Ordenanza s/ créase el régimen de Transparencia Tributaria Municipal. Bloque La Libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- d) Expte. C.M. N° 11.040-1 - Proyecto de Resolución s/ solicitud a la Legislatura de Santa Fe la adhesión al Régimen de Transparencia Fiscal. Bloque La Libertad Avanza.


La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Escuela de Educación Técnico Profesional N° 460.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


L.T.C. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2827

Sesión: Ordinaria

11/06/2026


b) Nota Ref: Ordenanza Municipal N° 4.847 Cooperativas Relleno Sanitario.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "si alguien quiere ratificar o rectificar sus dichos este es el momento, de lo contrario continuamos con el orden del día."

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **LISANDRO MÁRSICO**

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "concejales esto ha sido todo por hoy. Recordar la comisión el próximo martes y agradecer nuevamente a la institución y quiero destacar el respeto que han tenido los alumnos. Realmente, chicos, los felicito, a ustedes ya los docentes, por supuesto a todos. Es un placer haber tenido una sesión con tanta juventud y con tanto respeto en este ámbito. Merecen otro aplauso. Gracias también al equipo directivo y a todos, la comunidad educativa que nos ha recibido tan bien."


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

